



## Ayuntamiento de El Burgo

---

### **PROGRAMA DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA LA INCLUSION SOCIAL A TRAVÉS DEL EMPLEO**

Se abre el plazo para la subsanación de solicitudes, se concede un plazo de cinco días naturales para aportación de documentos. **PLAZO DE SUBSANACIÓN: DEL 20 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

Transcurrido el plazo de subsanación sin que el solicitante aporte los documentos requeridos, se entenderá que desiste de la solicitud y por tanto queda excluido de la convocatoria.

Lista provisional de solicitudes admitidas, con indicación de las que requieren subsanación, y excluidas, con especificación de la causa de exclusión:

#### **ADMITIDAS**

<b>DNI SOLICITANTES</b>	<b>DOCUMENTOS A SUBSANAR</b>
25558192V	
25579273F	
72716921Y	
25598275B	
25573751M	
25564334H	1
25574388K	
25580585P	1
44581194H	
25565228S	1
25583523W	
74932645W	
25599708H	
25583756M	
25602748E	1,2
25603217P	

*Referencia de documentos que deben ser presentados:*

- 1: DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE INGRESOS
- 2: VIDA LABORAL



## Ayuntamiento de El Burgo

---

### EXCLUIDAS

<b>DNI SOLICITANTES</b>	<b>CAUSA DE EXCLUSION</b>
25603897K	SE ENCUENTRA DE ALTA LABORAL
25585308Q	SUPERA LÍMITES ECONÓMICOS DEL DECRETO
25600543W	SE ENCUENTRA DE ALTA LABORAL
25564765N	EXCEDE DE LOS 90 DIAS DE INACTIVIDAD LABORAL EN EL AÑO ANTERIOR

En El Burgo, a 18 noviembre de 2014

LA ALCALDESA PRESIDENTA  
Fdo: M<sup>a</sup> Dolores Narváez Bandera

Documento firmado electrónicamente